



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 1949**

*Por la cual se prorroga unos encargos*

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3528 del 16 de noviembre de 2007 se encargó a la doctora **LUCERO PRIETO BERNAL** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.708.829 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Gestión Corporativa del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Gestión Corporativa por el termino de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 20 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0182 del 20 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 3569 del 22 de noviembre de 2007 se encargó a la Doctora **ESPERANZA ONOFRE ENCINALES** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.482.984 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Gestión Corporativa mientras durara el encargo de la Doctora Lucero Prieto Bernal, con efectividad a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 23 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0191 del 23 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 1116 del 16 de mayo de 2008, Resolución No. 1270 del 6 de junio de 2008 y Resolución No. 1669 del 4 de julio de 2008, se dispuso la prorroga de los citados encargos estableciendo como fecha final el día 20 de julio de 2008.

Que atendiendo estrictas necesidades del servicio se requiere prorrogar los encargos en mención hasta el momento en que se expidan las correspondientes listas de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante autorización No. 06503 del 16 de mayo de 2008 la Comisión Nacional de Servicio Civil, tratándose de un cargo en vacancia definitiva, autorizó la prorroga del encargo conferido a la Doctora **LUCERO PRIETO BERNAL**.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 en el inciso segundo de su artículo 1o. establece: "*No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera*".



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 1949**

*Por la cual se prorroga unos encargos*

Que en virtud del inciso anterior, procede igualmente la prorroga del encargo conferido a la doctora **ESPERANZA ONOFRE ENCINALES** mientras dure el encargo del titular del empleo.

En merito de lo expuesto

### RESUELVE

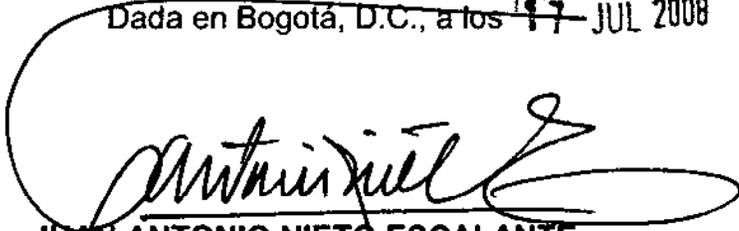
**ARTICULO PRIMERO.** Prorrogar a partir del 21 de julio de 2008 y hasta el momento en que se expidan las correspondientes listas de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo conferido mediante Resolución No. 3528 del 16 de noviembre de 2007 a la doctora **LUCERO PRIETO BERNAL** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.708.829 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección de Gestión Corporativa.

**ARTICULO SEGUNDO.** Prorrogar 21 de julio de 2008 y mientras dure el encargo de la Doctora Lucero Prieto Bernal, el encargo conferido mediante Resolución No. 3569 del 22 de noviembre de 2007 a la Doctora **ESPERANZA ONOFRE ENCINALES** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.482.984 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección de Gestión Corporativa.

**ARTICULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los ~~19~~ 17 JUL 2008

  
**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**  
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lúcia López

Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González 